

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a trece de noviembre de de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por HERMANDAD SAN ANTÓN ABAD, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Santa Bárbara, nº 32, durante el 1º trimestre de 2.018, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Visto el escrito presentado por M.D.C. de desperfectos en la calzada de C/ Almendralejo a consecuencia de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento y que producen humedad en inmueble de su propiedad, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal acuerda acometer las obras de reparación necesarias.

Vista la solicitud presentada por D. MARCOS MERCHÁN BUENAVIDA, de autorización para arreglo de acceso a su finca, parcela nº 305 del polígono nº 12 a través del camino "Fuente del Maestro" y de tubos para colocar en el mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO RAMÓN ROBLES MENESES, de baldosines y bordillos para colocar en acerado de C/ Tomillo, nº 29 por carecer de ellos; examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ M^a GÓMEZ DE LA HIZ para "Dotación de suelo de cemento a doblado" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 35. (Expte. de Obras 128/2023. Gestiona 541/2023).

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.